



AVISO EN ACCION DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR DE LA MAGISTRADA **MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ** Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL ASUNTO CON RADICADO NÚMERO **11001-22-03-000-2026-03063-01**, INSTAURADA POR **MELINA SOLEDAD LA TORRE** CONTRA **EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 08:00 AM
VENCE EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CEEDLR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 681 7200 Ext.1101-1190-1241
www.cortesuprema.gov.co

